UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 24 de noviembre de 2021.-

V I S T O:

El Expediente Nº 76.664/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE la alumna Marianela Lilian MORALES solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico de la Unidad Académica Río Gallegos, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la misma Universidad Nacional;

QUE obra Historia Académica de la alumna;

QUE la alumna en cuestión discrimina entre cuáles asignaturas solicita se le otorguen equivalencias;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Corrientes Psicológicas Contemporáneas I - Psicoanálisis, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Psicología Evolutiva, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE obra Proyecto de Disposición elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE por Disposición Nº 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición Nº 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Marianela Lilian MORALES, DNI Nº 42.035.962, en la asignatura Corrientes Psicológicas Contemporáneas I - Psicoanálisis de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico de la Unidad Académica Río Gallegos, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Teoría Psicoanalítica de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la misma Universidad Nacional.-

ARTICULO 2º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Marianela Lilian MORALES, DNI Nº 42.035.962, en la asignatura Psicología Evolutiva de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico de la Unidad Académica Río Gallegos, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Psicología Evolutiva de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la misma Universidad Nacional.-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que por medio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la alumna Marianela Lilian MORALES del presente del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias, notifíquese a la interesada, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

D I S P O S I C I Ó N Nº **788/2021**